



LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; UNA APROXIMACIÓN
DESDE LA RACIONALIDAD POLÍTICA

Gregorio Zamora Calzada

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM)

Ma. de Jesús Araceli García Millán

Instituto Universitario Internacional de Toluca (IUIT)

Área temática: A.10) Política y gestión de la educación.

Línea temática: 3. Marcos legales: el papel de las leyes en el desarrollo de las políticas; valor académico, instrumental y político de la política educativa.

Tipo de ponencia: Reporte parcial.

Resumen:

Esta ponencia muestra avances y productos del debate al que hemos sometido una investigación en proceso, acerca del sentido y significado que adquiere la racionalidad política para la mejora de la calidad de la educación en la implementación de la autonomía curricular del sistema educativo (El caso de una escuela secundaria técnica). El objetivo es aportar una reflexión sobre la racionalidad política y su vínculo con la calidad de la educación en el marco del *Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y creatividad* (2017).

Palabras claves: racionalidad política, calidad de la educación, escuela secundaria técnica y autonomía curricular.

Introducción

En esta ponencia participamos en el debate sobre la racionalidad política en el ámbito de la educación, intervención que hemos efectuado en Instituto Universitario Internacional de Toluca (IUIT), a partir del estudio efectuado por Zamora Calzada en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), en la línea institucional de Política y Administración de la Educación. Trabajo que inició en septiembre de 2018 y que concluirá en el mismo mes del año 2020. La investigación se fundamenta en las aportaciones de Dussel (2001), Mendieta (2001), Auat (2003), Habermas (2000 y 1993), Lasswell (1996), Aguilar (1992), Schmelkes (1992) y Olivier (2016), entre otros. En lo metodológico, el estudio se sustenta en la *Estrategia interpretativa para investigar... en educación (Compartiendo una lógica de interpretación en construcción)*, planteada por los mismos autores, Zamora y García (2013). La pregunta que guía la investigación, cuestiona ¿Qué sentido y significados adquiere la racionalidad política en la puesta en marcha de la autonomía curricular entre los docentes de una escuela secundaria técnica, para la mejora de la calidad de la educación? El supuesto que orienta el trabajo, sostiene que la racionalidad política con el que se implementa el componente de autonomía curricular en el sistema educativo, es estratégica; misma que contribuye en la generación de incertidumbre entre los docentes, acciones instrumentales que en nada contribuyen en mejorar la calidad de la educación. La evidencia empírica proviene de una secundaria técnica, ubicada en Toluca, Estado de México. La población objeto de estudio, se integra por 8 docentes. Con dichos aportes logramos concretar el objetivo de la investigación, que es interpretar el sentido y significado de la racionalidad política y su incidencia para la mejora de la calidad de la educación en los docentes de una escuela secundaria técnica. Entre los hallazgos, destaca que la mayoría de los docentes asumen un concepto de calidad de la educación desde la racionalidad de la gestión instrumental, pues la consideran polisémica; característica que origina una concepción confusa e instrumental del término. Para concretar esta participación, desarrollaremos tres apartados: primero, autoaclaración necesaria para el estudio de la racionalidad política; segundo, ¿qué concebimos por racionalidad política? Y tercero, sentido y significado de la calidad de la educación desde la racionalidad política.

Autoaclaración necesaria para el estudio de la racionalidad política

Coincidiendo con Mendieta (2001), reconocemos que hoy la racionalidad política atraviesa por una crisis de identidad causada por el devenir de las transformaciones sociales, dificultad que contribuye a dar forma y persistencia a la identidad cultural. Proceso donde el canon político impulsa un tipo de racionalidad que se encuentra íntimamente vinculado a fuerzas que van constituyendo la historia, pues según el autor, “los cánones sirven como registros de los esfuerzos que han catalizado las transformaciones sociales y, como tales, sirven como amplio compendio de la memoria social y se convierten en el centro de interés” (Mendieta, 2001, p. 14). Esto último, independientemente de la serie de desafíos que enfrentemos, pues exigen una diversidad de replanteamientos en el desarrollo de nuestras acciones diarias en el “mundo de la

vida” (Habermas, 2000); donde hoy, la globalización se ha constituido como el eje rector que da dirección a estas transformaciones y al unísono también se instituye como un obstáculo para hacer frente a muchos otros desafíos.

Ante esta realidad, señalamos que hoy requerimos un pensamiento político transformador con perspectiva de futuro, visión que exige un replanteamiento de la postura epistemológica que se asume en la construcción del conocimiento político. Al respecto, asumimos al igual que Olivier (2016), que “el tema de lo político, centrado en las arenas del poder, es básico para entender cómo se articulan ambos procesos que implican una racionalidad. Complejidad que genera experiencias subjetivas en las relaciones con la disposición normativa.” (Olivier, 2016, p. 8).

En este contexto, efectuamos un proceso de autoaclaración (Habermas, 1993), sobre nuestra postura epistémica en el desarrollo de la investigación. Ante la diversidad de orientaciones epistemológicas, asumimos la postura epistémica crítica-compleja, la cual respaldamos en el pensamiento crítico de Habermas (2000) y en el pensamiento complejo de Morín (2011). Autores que nos brindaron los sustentos para cuestionar y construir una comprensión de la realidad existente del objeto de estudio.

Desde esta orientación, Habermas nos permite reconocer una “racionalidad inherente al entendimiento [...] en el mundo de la vida” (Habermas, 2000, p. 226). De este modo, la concepción habermasiana, nos permite reconocer que las disciplinas sociales no pueden continuar siendo estudiadas predominantemente bajo el contexto metodológico de las ciencias naturales o las ciencias exactas, pues las ciencias hermenéuticas-interpretativas aún no han sido lo suficientemente explotadas. Este planteamiento lo enriquecemos con los aportes de Morín (2011), quien nos permite reconocer que desde el pensamiento complejo “todas las acciones sociales están interconectadas y son interdependientes” (Morín, 2011, p. 17). Sin embargo, no podemos ignorar que lo complejo, también tiene presencia en las acciones comunicativas, pues cada sujeto posee su propio mundo de la vida.

Sobre el particular, reconocemos al igual que Morín, que lo complejo tiene sus límites, porque “el hombre no sólo es un ser pensante, también es un ser demente y mitológico” (Morín, 2011, p. 14). Motivo por el cual, propone el reconocimiento de la racionalidad compleja, en tanto forma de razonamiento que la racionalidad política debería reconocer; pues lo complejo en lo político, se concreta por medio de actitudes y acciones sociales que se expresan en el marco de la acción comunicativa. Desconocer este rasgo, sólo posibilitaría aceptar el predominio de la racionalidad de la gestión instrumental, en el estudio de la política educativa (Aguilar, 1992).

En suma, la postura epistémica crítica-compleja nos permite concretar un ejercicio dialéctico-reflexivo-complejo para cuestionar e interpretar la realidad educativa existente, acción que realizamos asumiendo un compromiso crítico en el marco del mundo de la vida. Ámbito social de donde emana la racionalidad en sus diversas modalidades; entre ellas, la racionalidad inherente al entendimiento o racionalidad comunicativa, la racionalidad de la gestión instrumental, la racionalidad compleja o la racionalidad política.

¿Qué concebimos por racionalidad política?

Comenzamos nuestra incursión en este debate, reconociendo al igual que Matsuura (2002), que en la actualidad los nuevos escenarios sociales que enfrentamos son cada día más confusos e inseguros, situación que se agrava porque este panorama “nos puede llevar fácilmente en direcciones que nos hagan perder el contacto con los valores humanos”. (Matsuura, 2002, p. 7). Frente a esta realidad, el autor también nos dice que debemos aprender a interactuar en el marco de lo complejo, incierto e interdependiente inseparable del futuro, pero sobre todo creando vínculos entre lo disciplinario, tradicional, cultural y comunitario, privilegiando la interacción dialógica en el mundo de la vida (Habermas, 2000). Para el logro de tal propósito, Matsuura nos dice que es indispensable el ejercicio de una racionalidad prospectiva transdisciplinaria, que se caracteriza por ser receptivo a las visiones de las nuevas generaciones, donde “seamos receptivos a todos los enfoques, a todas las disciplinas y culturas [...] privilegiando] la discusión abierta para aprender a vivir juntos” (Matsuura, 2002, p. 8).

Por lo visto, desde la lógica de Matsuura, el pensamiento prospectivo transdisciplinario en el mundo de hoy le es inherente a las nuevas generaciones; a niños y jóvenes, pero dicha racionalidad hay que construirla. En este sentido, Matsuura también coincide con Mayor (2001), quien manifiesta que en la sociedad actual “el futuro es construcción [...] donde] las acciones dependen de nuestra memoria del pasado, de nuestro análisis del presente y de nuestra anticipación del futuro” (Mayor, 2001, p. 9).

Asumiendo las preocupaciones de Habermas, Morín, Matsuura y Mayor, manifestamos que en este mundo de constantes incertidumbres es de vital urgencia construir un mundo nuevo que privilegie otras modalidades racionales, que privilegien lo humano. Por todo ello, nuestro estudio sobre la racionalidad política tenemos que entenderlo desde el marco de la filosofía política y las políticas públicas. Decisión que asumimos, coincidiendo con Dussel (2001), en que la filosofía política la entendemos como la disciplina que se ocupa de efectuar una reflexión racional, sistemática y crítica sobre la naturaleza del poder y todos aquellos fenómenos que de ella derivan, en tanto asuntos políticos que tiene que ver con el conjunto de decisiones que permiten organizar la vida en común, contexto donde se consolida la “arquitectónica” de la racionalidad política, en tanto *ratio* política.

Así desde la lógica de Dussel, “la filosofía política es política fundamental y crítica. La primera guiar toda la reflexión política, y la segunda, se refiere a los principios que motivan toda la crítica política” (Dussel, 2001, p. 15). En contraste, las políticas públicas, la definimos desde los aportes de Lasswell (1992), quien nos manifiesta que éstas deben concebirse como “las ciencias interesadas en el conocimiento y en el proceso de decisión. Y el científico de políticas, en tanto profesional, trata de obtener y dominar las habilidades necesarias para lograr decisiones ilustradas en el orden público y civil” (Lasswell, 1992, p. 117). En este sentido, identificamos que las políticas públicas poseen una razón teórica y una razón práctica, conocimientos que en conjunto originan la racionalidad política.

¿Pero realmente qué concebimos por racionalidad política? Al respecto, manifestamos que de acuerdo con los aportes de Aguilar (1996), reconocemos que en el ámbito de la racionalidad política, existe el predominio de la “racionalidad de la gestión pública”, en tanto racionalidad dominante de la cultura política, que se caracteriza por una racionalidad administrativa, producto de la sociedad tradicional imperante en la actualidad.

Frente a este panorama, Aguilar manifiesta que en los estudios sobre la racionalidad política debemos tratar de elucidar cómo el Estado a través de sus propias instituciones construye, institucionaliza y desarrolla ciertas tesis estratégicas para instituir dichos asuntos. Reconociendo que las ciencias políticas, “pertenecen a la sociedad abierta, y que no son piezas intelectuales de sociedades cerradas en una visión integrista del mundo y de sí mismas” (Aguilar, 1992, p. 7).

De este modo, reconocemos que en el estudio de las ciencias políticas, en especial sobre las cuestiones de racionalidad política, pueden existir sesgos que no benefician el desarrollo de la disciplina. Y para evitar dicha situación debemos aceptar que “el significado teórico y práctico de las políticas se fundamentan en la exigencia de una racionalidad de la elaboración de las políticas y no en la manera como concebimos, ustedes o yo, las relaciones entre estado y sociedad, la naturaleza de las funciones del estado y el ámbito de su intervención (Aguilar, 1992, p. 9)

Así, manifestamos que racionalidad política tiene que ver con una postura cuestionadora respecto a las responsabilidades y acciones de un gobierno o de quien ostenta el poder, en el marco de una sociedad o grupo social; postura que asumimos con el afán de contribuir al logro de un gobierno eficaz, que delimite lo que puede y debe hacer de manera correcta. Al respecto, Auat (2003), señala que es indispensable asumir una actitud crítica con la finalidad de consolidar una racionalidad política integral en el ámbito social, pues la racionalidad política, “no es una racionalidad externa a la acción, sino que es una racionalidad propia de la acción humana”. (p. 46).

Desde este punto de vista, coincidimos con Auat, quien sustentándose en Habermas, señala que una racionalidad de la acción tiene que concretarse en un *ethos* objetivo; ámbito donde existe la posibilidad de identificar elementos o patrones compartidos por los otros integrantes de la comunidad. Desde esta perspectiva, el *ethos* objetivo de una acción nos permitirá identificar la “arquitectónica de la racionalidad política; ya sea esta racionalidad teórica o práctica” (Auat, 2003, p. 46).

En este contexto, señalamos que la racionalidad política debe tener sus pilares o principios, que permitan constituir su “arquitectónica”; la cual se concreta como razón política. Para la definición de estos principios, la razón política, comprende “la racionalidad práctica y material [...] que se relaciona con la reproducción de la vida de los individuos en contextos de comunidad y de cooperación mutua [...] reconociendo un aspecto instrumental o estratégico que permite que se convierta en una política real y factible” (Mendieta, 2001, pp. 31-32).

Así, la “arquitectónica” de la racionalidad política, se consolida a través de la razón política crítica y práctica, que se origina por el diseño e implementación de normas y leyes institucionales, resultado de procesos dialógicos, democráticamente legitimados por los integrantes una sociedad; acción lograda por medio del consenso. Al respecto, Dussel (2001), señala que la reflexión sobre la racionalidad política, nunca debe hacerse al margen de la filosofía política y las políticas públicas, pues de otro modo no sería posible construir una arquitectónica, la cual debe formarse por tres tesis, a saber:

TESIS 1. La ratio política es compleja y tiene por pretensión la razón política práctico-material.

TESIS 2. La ratio política libre, discursiva, procedimental y debe alcanzar validez (legitimidad formal). En este sentido será la razón política práctico-discursiva.

TESIS 3. La ratio política en su dimensión estratégica e instrumental debe obrar teniendo en cuenta las condiciones normativas. En este caso se trata de una razón político-estratégica y hasta instrumental (Dussel, 2001, pp. 44-54).

Por lo visto, la arquitectónica de la racionalidad política, es un proceso complejo, práctico y discursivo, que se suscita en la vida social. Su origen transita a través del diseño e implementación de normas y leyes, en tanto acciones que conllevan una racionalidad teórica y práctica, que las propias instituciones de Estado validan democráticamente.

De este modo, podemos señalar que la racionalidad política nos exige asumir los aportes de la filosofía política en el marco de las políticas públicas. Decisión que nos ofrece los elementos para construir la arquitectónica de tal fenómeno, la cual nos permite elucidar la situación crítica de la razón política, motivo por el cual, definimos como racionalidad política, al tipo de razón predominante en el ejercicio del poder en el ámbito de Estado o de grupo. Razón que se concreta en el mundo de la vida de los integrantes de la sociedad. Fenómeno, también ocurre dentro de los grupos sociales, como los grupos escolares, donde tal racionalidad política se concreta a partir de las actitudes y acciones sociales asumidas al interior del grupo.

Sobre las cuestiones de método, reconocemos que la *Estrategia interpretativa para investigar... en educación (Compartiendo una lógica de interpretación en construcción)*, propuesta por Zamora y García (2013). Es un planteamiento basado principalmente en la hermenéutica social de Jürgen Habermas, y en algunos otros aportes, planteados por Gadamer y Ricouer. Con dichos sustentos, fue posible comprender e interpretar lo referente a la racionalidad política que subyace al término calidad de educación.

De este modo, esta estrategia interpretativa, nos permitió reconocer que las manifestaciones escritas, lingüísticas y acciones que se desarrollan al interior del aula escolar en el marco de la gestión. Proceso que efectuamos privilegiando la Sociología de la Educación, específicamente la crítica. Pues fue esta disciplina que nos permitió elucidar el objeto de estudio, privilegiando la postura epistémica crítica-compleja en el marco del mundo de la vida, con el fin último, de lograr una comprensión de las tendencias culturales, económicas y sociales más significativas del mundo contemporáneo en torno al objeto de estudio.

Así la racionalidad política, nos permitió comprender que un Estado nación puede diseñar su racionalidad política mediante la legitimación de pretensiones de validez; ya sea para consolidar una acción estratégica o una acción instrumental de Estado, posiblemente para encubrir “un gobierno físicamente deficitario, administrativamente exhausto y políticamente anquilosado” (Aguilar, 1992, p. 15). Sin dejar de reconocer que también es el mismo gobierno, que bajo presión social y adelantándose a la iniciativa social, busca moderar y corregir sus excesos; brindando márgenes de acción para la sociedad en general.

Sentido y significado de la calidad de la educación desde la racionalidad política

El principal sentido y significado que elucidamos de la calidad de la educación desde una racionalidad política, se caracteriza por privilegiar la racionalidad de la gestión pública, en su modalidad de racionalidad instrumental en detrimento de la racionalidad política; implementada desde las mismas normas y textos que el Estado ofrece a los docentes. Así, consideran a la calidad de la educación, como un concepto polisémico y “escurridizo”, hecho que origina una concepción confusa y parcial. De este modo, el Estado mexicano logra la consolidación de una racionalidad político-estratégica, entre los docentes, previamente diseñada y legitimada en la norma y en algunos textos que distribuye gratuitamente.

Acontecimiento que suscita que la calidad se le asocie con los procesos de rendición de cuentas sobre la práctica docente y sus resultados. Motivo por el cual los profesores poseen una definición del concepto que refieren primordialmente a través de construcciones abstractas, señalando que la calidad de la educación se integra por la equidad, pertinencia, cobertura, eficacia, eficiencia y utilidad social; rasgos que se enuncian desde el ámbito de la racionalidad de la gestión pública.

Lo antes descrito, ocurre porque parece ser que el mismo Estado mexicano, a través de una racionalidad político-estratégica, plasmado en normas y libros, ha legitimado sus pretensiones de validez con los argumentos de ciertos autores previamente elegidos, entre los que destacan los aportes de Schmelkes (1992), quien define la categoría de calidad de la educación desde la “racionalidad de la gestión pública”, pues reconoce que “no es algo absoluto ni estático. Las concepciones sobre la calidad cambian con el tiempo. Por eso, un movimiento hacia la calidad es un movimiento cuya trayectoria es una espiral ascendente [...] Se trata de la calidad total (Schmelkes, 1992, p. 28).

Por lo visto, la calidad de la educación a las que refiere Schmelkes, justifican la racionalidad de la gestión pública en detrimento de la racionalidad política, pues el análisis reduccionista que efectúa no le permite concatenar el concepto con los aportes normativos que el propio Estado establece. Dicho posicionamiento, le exige pensar la calidad de la educación como calidad total, aquella que exige la rendición de cuentas en todos sus procesos.

En este sentido, los informantes del estudio, privilegian los aportes de Schmelkes, y parecen no tomar en cuenta lo señalado en la reforma al Artículo 3º Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de febrero de 2013. Innovación que señala que el Estado es responsable de la calidad en la educación,

y no directamente los profesores, porque “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria [...] será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos [...]” (DOF, 2013, p. 1).

Del mismo modo, para que los profesores eviten miradas reduccionistas en torno al estudio de la calidad de la educación, es necesario que consideren los marcos normativos que inciden en la concreción de dicho término, pues la normatividad actual ofrece argumentos para concretar una racionalidad estratégica o una racionalidad política. Entren estas normas, destaca la Ley General de Educación del Estado de México (2011), principalmente en lo que corresponde a la sección segunda, denominada “de la Calidad en la Educación”, norma que en cuanto al término calidad de la educación, señala:

Artículo 30. La calidad en la educación implica un proceso de mejora continua del Sistema educativo, a través de acciones corresponsables de las autoridades educativas, los educadores y los padres de familia [...]

Artículo 31. La Autoridad Educativa Estatal orientará el Sistema Educativo con criterios de equidad, pertinencia, cobertura, eficacia, eficiencia y utilidad social (LGEEM, 2011, p. 10).

Ante este posicionamiento institucional por parte del Estado mexicano, la calidad de la educación es responsabilidad prioritaria de los profesores. Pretensión de validez previamente diseñada y legitimada mediante una racionalidad político-estratégica, razón que cobró mayor auge en esta segunda década del siglo XXI, cuando se concreta la evaluación del Servicio Profesional Docente; una de las manifestaciones más visibles del estandarte de la calidad en nuestra actual política educativa.

Por lo visto, todo indica que se trata de un proceso de deslegitimación del protagonismo del Estado en el ámbito educativo, diseñada como racionalidad político-estratégica, que busca esparcir miedos e incertidumbres entre los integrantes de la sociedad, a quienes se les presenta a la educación y a los centros escolares, en el marco de serias restricciones e insuficiencias para hacer frente a sus labores de progreso. Así pues, este panorama con limitaciones –que es socialmente mediatizado por el Estado– es como se pone en marcha, el movimiento de la calidad de la educación, privilegiando procesos burocráticos que imponen valores como la eficacia y la eficiencia en el marco de la gestión de calidad total en educación.

Conclusiones

Nuestra incursión en el debate en torno a la racionalidad política y calidad de la educación, nos ha permitido identificar que la mayoría de los profesores de educación primaria –del universo de estudio– construyen un concepto de calidad de la educación desde el ámbito de la racionalidad de la gestión pública. Resultado de privilegiar sólo la racionalidad político-estratégica diseñada por el propio Estado mexicano, e ignorando la racionalidad inherente al entendimiento que conlleva el discurso de las competencias y la calidad, que actualmente predominan en el sistema educativo.

Ante esta realidad, es indispensable que los administradores de la educación y los docentes construyan su categoría de calidad desde la racionalidad política, pues el predominio de la “racionalidad de la gestión pública” en sus discursos, sólo contribuye al impuso de la racionalidad instrumental en detrimento de la racionalidad comunicativa. Ignorar esto último, tan sólo contribuirá a consolidar un obstáculo para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles educativos.

Referencias

- Aguilar, L. (1992). *El estudio de las políticas públicas, (estudio introductorio y edición)*, México: Porrúa.
- Auat, L. (2003). “La racionalidad política, principios y mediciones”. *Revista Tópicos, Universidad Católica de Santa Fe Argentina*, Núm. II, Argentina.
- DOF. (26 de febrero de 2013). Reforma al Artículo 3º Constitucional. Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación, México.
- Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*, Desclée de Brou (Palimpsesto colección, No. 12), Bilbao, España.
- Gobedomex (6 de mayo de 2011). “Ley General de Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno” en: Gaceta del Gobierno. Gobierno del Estado de México [Gobedomex]. Toluca, México.
- Habermas, J. (2000). *Teoría de la acción comunicativa I*, México: Taurus.
- _____ (1993). *La lógica de las ciencias sociales*, México: Rei.
- Lasswell, H. (1992) en Aguilar, Luis. (1992). *El estudio de las políticas públicas, (estudio introductorio y edición)*, México: Porrúa.
- Matsuura, K. (2002). *Claves para el siglo XXI*, Barcelona: UNESCO-Crítica.
- Mayor, F. (2001). *Un mundo nuevo*, Barcelona: Ediciones UNESCO.
- Mendieta, E. (2001). “Introducción: Política en la era de la globalización: Crítica de la razón política de E. Dussel”, en: Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. España: Bilbao, Desclée de Brou (Palimpsesto colección, No. 12).
- Morin, E. (2011). *La vía. Para el futuro de la humanidad*, España: Paidós (Estado y Sociedad).
- Olivier, Guadalupe (2016). Privatización, el sentido público y la gratuidad en la universidad mexicana. Consultada el 12 de marzo de 2016, en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015005>
- Schmelkes, S. (1992). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*, México: SEP.
- Zamora, G. y García, M. (2013). *Estrategia interpretativa para investigar... en educación (Compartiendo una lógica de interpretación en construcción)*, México: Dibheny.